

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 101/15

ELDORADO, 28 de Mayo de 2015

VISTO: La *Nota Int. N° 541/15* presentada por la *Secretaria Académica Profesora Julieta Edith KORNEL*, solicitando la aprobación del *Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición* para cubrir *1 Cargo de Ayudante de Primera Regular, Dedicación Simple*, para la Asignatura: *MORFOLOGÍA VEGETAL* de las Carreras de *Ingeniería Forestal e Ingeniería Agronómica* y la *Conformación del Jurado Evaluador (Titular y Suplente)* y *Observadores Estudiantiles /Titular y Suplente*) que actuarían en el citado *Concurso*, y;

CONSIDERANDO:

QUE este llamado a Concurso permitirá regularizar el cargo de Ayudante de Primera y que según lo establecido por la *Ordenanza C.S. N° 056/14*, dispone de un plazo de 2 (dos) años para regularizar el mismo.

QUE la nómina para la conformación del *Jurado*, cuenta con la aceptación de los *Profesores propuestos* y cumplen con la normativa vigente (*Ord. 033/13*) para la cobertura de cargos regulares y también cuentan con el *aval del Área*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *3° Sesión Ordinaria* de fecha *26 de Mayo del Año 2015*.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el *Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición* para cubrir *1 Cargo de Ayudante de Primera Regular, Dedicación Simple*, para la Asignatura: *MORFOLOGÍA VEGETAL* de las Carreras de *Ingeniería Forestal e Ingeniería Agronómica* y en consecuencia **DESIGNAR** el *Jurado Evaluador (Titular y Suplente)* y *Observadores Estudiantiles /Titular y Suplente*) que actuarían en el citado *Concurso* y según se detalla en el *ANEXO I* de la presente *Resolución*.

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 3°: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 101/15.-

Ing. Beatriz Irene EIBL
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO F.C.F.

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. N° 101/15

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 101/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 04 de Junio de 2015.
cbr/D.S.V.*

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. Nº 101/15

ANEXO I

JURADO EVALUADOR	
TITULARES	
<i>Lic. Dora Ester MIRANDA</i>	<i>DNI Nº: 10.568.314</i>
<i>Ing. Luis Alberto GRANCE</i>	<i>DNI Nº : 14.552.459</i>
<i>Ing. Victor REVILLA</i>	<i>DNI Nº: 07.707.929</i>
SUPLENTE	
<i>Ing. Roberto Antonio FERNÁNDEZ</i>	<i>DNI Nº: 10.532.222</i>
<i>Ing. Lidia Mirta LÓPEZ CRISTÓBAL</i>	<i>DNI Nº: 16.532.625</i>
<i>Ing. Alicia Violeta BOHREN</i>	<i>DNI Nº: 14.168.387</i>

*"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. N° 101/15*

ANEXO II

OBSERVADOR ESTUDIANTIL	
TITULAR	
<i>Sr. Franco Emanuel VERA</i>	<i>DNI N°: 36.056.601</i>
OBSERVADOR ESTUDIANTIL	
SUPLENTE	
<i>Sr. Francisco Simón BORDÍN</i>	<i>DNI N°: 36.464.543</i>